

CÓDIGO ÉTICO

ASOCIACIÓN AUTISMO

ARAYA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Qué es la dignidad	3
Qué es la ética	4
Cuatro principios de la bioética.....	5
DILEMAS Y COMPROMISOS.....	6
. Por qué creamos este código ético	6
Dilemas.....	7
Estrategias	8
ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
CÓDIGO ÉTICO FEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	10
VIGENCIA.....	10

INTRODUCCIÓN

La Asociación Autismo Araya es una entidad que nace en 1994 de la mano de un grupo de padres y madres que tiene como fin promover el bienestar y la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias, creando así un Centro Educativo Específico de Autismo.

Actualmente, Araya cuenta con el Centro Educativo como servicio principal, Servicio de Ocio y Tiempo Libre y Servicio de Información y Orientación.

Fines que persigue la entidad:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias
- Colaborar con diferentes Administraciones y organizar actividades en comunidad para fomentar la participación inclusiva de todas las personas.
- Facilitar la formación de los profesionales

Qué es la dignidad

El propósito principal de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad es el de promover. Proteger y asegurar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades por parte de todas las personas, incluyendo por supuesto a aquellas que tienen discapacidad. Para asegurar y defender el respeto a la dignidad inherente en todos los seres humanos.

En el Preámbulo se recuerdan en primer lugar los principios que recoge la Carta de las Naciones Unidas, que proclaman libertad y justicia para todas las personas, basándose en el reconocimiento del valor y la dignidad de todas las personas del mundo sea cual sea su condición o situación personal.

Términos como la universalidad, indivisibilidad, independencia y libertad son fundamentales en el desarrollo de cualquier vida, en el caso de las personas con discapacidad es algo a lo que se le presta mucha atención para poder garantizarlo y respetarlo sin que sufran ningún tipo de discriminación.

La discapacidad se refiere a la relación que se produce entre las personas y el entorno. La discapacidad no es una cualidad intrínseca de las personas, sino que nace y se crea a partir del modo de relación con el entorno. Día a día nos encontramos con diferentes barreras, arquitectónicas, de actitud, de comunicación, de accesibilidad, que generan y desarrollan estas discapacidades. Es por esto importante, tener presente que en cualquier situación, todas las personas debemos ser iguales socialmente y tener garantizados los mismos derechos, sea cual sea nuestra relación con el entorno.

Es a partir de esta premisa, desde la que nace el pensamiento sobre la ética que nos guía, como entidades, profesionales y personas de a pie, en nuestro trato y respeto hacia las personas con discapacidad.

Qué es la ética

La ética, es una rama de la filosofía que estudia la moral de las personas, aquellas premisas que podemos considerar buenas costumbres para relacionarnos en sociedad y procurar una convivencia en equilibrio. Nos permite también diferenciar comportamientos correctos e incorrectos en base a unos valores comunes. (Adriana Morales)

En el ámbito profesional la ética marca y guía las buenas prácticas que se realizan, ya que nacen de la reflexión acerca de las conductas y acciones que llevamos a cabo para procurar ser respetuosas y responsables con las personas a las que damos servicio. Partimos de valores como el compromiso y la honestidad para procurar un buen apoyo a las personas con discapacidad, sus familias, los y las trabajadoras que colaboran con nosotros...etc

Cuando relacionamos la ética con el mundo de la discapacidad observamos la premisa de que en el momento en el que nos planteamos qué deberes y compromisos tienen las personas nombradas sin discapacidad frente a aquellas que se califican con discapacidad, puede entenderse que las personas con discapacidad son objeto de nuestras atenciones morales pero no sujetos morales. La reflexión ética lleva a la idea de que todas las personas, con y sin discapacidad, son sujetos de moralidad (X. Etxebarria, 2004)

Como se ha nombrado anteriormente, la ética permite diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto. El área de la ética que se encarga de estudiar la conducta humana, costumbres, y por tanto la diferencia entre la bondad y la malicia, es la bioética.

Cuatro principios de la bioética

Beauchamp y Childress formulan los 4 principios básicos de la bioética: autonomía, justicia, no maleficencia y acción benefactora. Estos cuatro principios están basados en el respeto al derecho fundamental de dignidad de todas las personas.

Principio de Acción Benefactora: Hace referencia a la obligación moral de “hacer el bien” actuar en beneficio de los demás, promover el bienestar general.

Principio de No-maleficencia: Este principio se basa en no hacer daño a los demás y prevenirlo en tanto en cuanto se pueda. No generar dolor, sufrimiento ni daño y no producir incapacidades.

Principio de Autonomía: Es la capacidad de las personas para tomar decisiones en lo referente a su vida personal conociendo los factores influyentes y siendo responsable de las consecuencias de estas acciones. Todas las personas deben ser tratadas como seres autónomos y aquellas personas que no puedan realizar este ejercicio por si mismas tienen derecho a la protección.

Principio de Justicia: Este principio se basa en la equidad en la distribución de recursos, cargas, obligaciones y privilegios. Es necesario saber si una situación está siendo equitativa con todas las partes para saber si se guía por el principio de justicia. Incluye el rechazo a la discriminación por cualquier motivo.

DILEMAS Y COMPROMISOS

. Por qué creamos este código ético

Se crea un código ético en la Asociación Autismo Araya para generar unas bases comunes a todas las actuaciones de la entidad.

Estas bases tienen como eje principal el respeto al derecho de dignidad y libertad que poseen todas las personas y que, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, no siempre se garantiza debido a las limitaciones del entorno.

Al hacer referencia a todas las actuaciones que realice la entidad, pretendemos que no sólo se siga este código ético en la atención directa con las personas con TEA, que en el día a día se facilite la toma de decisiones, se promueva la autonomía personal y se trabaje sobre la independencia. También pretendemos mantener esta línea de actuación en la relación entre trabajadores y trabajadoras, entre entidad y familias y en las bases de los proyectos que realicemos.



Dilemas

Algunos de los dilemas que podemos encontrar son los siguientes:

- a) Dilema entre el principio de autonomía y el de no maleficencia.

PRINCIPIO DE
AUTONOMÍA

PRINCIPIO DE NO
MALEFICIENCIA

Hay situaciones en las que una persona con TEA puede querer adquirir rutinas consideradas poco saludables como fumar, comer en exceso, consumir demasiado azúcar. También hay situaciones en que las familias pueden no querer dar medicación a su hijo o hija con TEA.

En ambos casos, se confrontan el principio de autonomía en cuanto a elección y el principio de no maleficencia hacia la persona con TEA ya que un consumo excesivo de ciertas sustancias o la falta de medicación puede no ser beneficioso para la persona con TEA.

- b) Dilema entre el principio de acción benefactora y el de justicia

PRINCIPIO DE
ACCIÓN
BENEFACTORA

PRINCIPIO DE
JUSTICIA

Si la entidad quiere atender a más personas con TEA con los mismos profesionales contratados, podrá reorganizar las aulas, cambiar los ratios para poder asumir más alumnos y alumnas. Esto puede implicar una disminución de la calidad del servicio que se presta, pese a que se atiende a más personas.

- c) Dilema entre el principio de autonomía y el de justicia

PRINCIPIO DE
AUTONOMÍA

PRINCIPIO DE
JUSTICIA

Si hay un alumno o alumna que tiene interés en realizar actividades de manera individual sobre sus intereses personales, como puede ser deporte o alguna actividad artística, para realizarlo necesita un apoyo individual para él o ella, esto confronta con la necesidad del centro en general, ya que un profesional que puede dar servicio a más alumnos o alumnas lo haría solo con una persona para respetar su derecho a decidir.

Estrategias

Desde la Asociación Araya se adquieren ciertos compromisos como entidad que gestiona diferentes recursos para personas con TEA. Contamos con un Centro Educativo, un Servicio de Ocio y Respiro y un Servicio de Información y Orientación. En cada servicio encontramos personas diferentes a las que apoyamos y acompañamos, alumnos y alumnas con discapacidad que acuden al centro y disfrutan de ocio y tiempo libre, familias que precisan apoyo en gestiones, información sobre trámites, formaciones, profesionales cualificados para trabajar con personas con TEA.

En cualquier caso, las acciones que se llevan a cabo se basan en el mantenimiento de los 4 principios básicos de la ética ya nombrados, buscando siempre ejercer una buena praxis.

Para conseguir esa línea ética y poder resolver las situaciones que se vayan dando, hay algunas estrategias que se seguirán ante estos conflictos éticos.

En primer lugar, identificar las bases del conflicto generado, observar y reflexionar sobre lo ocurrido, los factores que intervienen, conocer qué principios están en conflicto.

A la hora de intervenir y organizar el plan de acción frente a un conflicto dado, se prestará atención a la particularidad de cada caso, estudiando no sólo los factores sociales o del entorno sino también la situación personal de cada individuo, siendo flexibles y adaptativas.

Al plantear este código, tenemos en cuenta el perfil de personas con las que trabajamos en Araya, son chicos y chicas con grandes necesidades de apoyo, en la mayoría de casos no existe comunicación verbal y debido al trastorno que presentan (TEA) la identificación, comunicación y gestión de emociones tanto propias como ajenas es complicada, al igual que el desarrollo de sus habilidades sociales. Es por esto que intentaremos siempre buscar interlocutores que sean valiosos, es decir, que conozcan a la persona con discapacidad, su manera de expresar, gustos... para poder deliberar sobre lo ocurrido.

El conflicto se pondrá en común con diferentes profesionales y se planteará un debate organizado y responsable para formar una imagen completa de lo sucedido y las diferentes posibilidades de actuación. Se hará una reformulación intentando identificar vías que no se hayan observado a primera vista y que puedan ser una solución a la situación dada. Al igual que también servirá para prevenir posibles situaciones futuras, intentando plantear diferentes escenarios posibles y las consecuencias de los mismos.

Se establecerán criterios para evaluar la toma de decisiones y se realizarán valoraciones de manera continua para la creación de procesos estipulados de actuación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Asociación Autismo Araya atiende a personas con TEA de entre 6 y 21 años y sus familias.

Este colectivo se encuentra en constante lucha y reivindicación, por la igualdad de derechos de todas las personas e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de su vida.

Siendo personas con grandes necesidades de apoyo, es decir, precisan de supervisión y acompañamiento constante en las diferentes actividades de su vida diaria, es por esto que le damos especial importancia al desarrollo de una ética a nivel asociativo que garantice la seguridad y el óptimo desarrollo de las personas con discapacidad con las que trabajamos. Garantizando que son escuchadas, tratadas con respeto, y que tanto los profesionales de atención directa, como las decisiones técnicas y ejecutivas de la entidad sean respetuosas y beneficiosas para las personas con TEA.

Los diferentes ámbitos que podemos señalar de la entidad en la que estará presente el código ético serán, por un lado, la atención directa en cualquiera de los servicios de Araya (centro educativo, ocio, respiro, información y orientación). Asegurando un trato ético en diferentes relaciones: profesional-alumno/a, profesional-profesional, dirección-profesionales, proyectos sociales y subvenciones.

Como se ha comentado anteriormente, estas bases éticas están presentes en cualquier acción realizada desde Araya, queremos que en cualquier actuación que podamos realizar o en la que acompañemos, sean lo más respetuosas, justas, conciliadoras y beneficiosas para las personas con TEA y sus familias.

Los valores que guían a Araya son la responsabilidad, la innovación, la orientación de las personas, el desarrollo de capacidades y la profesionalización y compromiso ético. Nuestra misión es promover oportunidades y facilitar apoyos específicos y especializados para que cada persona con TEA y su familia puedan desarrollar sus proyectos de vida, para esto nos apoyamos en aspectos como la calidad de vida, participación de las familias, fomento de la vida en comunidad y sobre todo tener en cuenta de manera individual las necesidades específicas de cada alumno y alumna.

CÓDIGO ÉTICO FEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA

Asociación Autismo Araya, como entidad miembro de la Confederación Autismo España, además suscribe y hace suya el Código Ético y de Conducta de la Confederación Autismo España.

<https://autismo.org.es/transparencia/informacion-juridica/>

VIGENCIA

El presente Código Ético, entra en vigor a partir del día de su aprobación y permanecerá vigente mientras no se aprueba su actualización, revisión o derogación. A partir de ese día quedará derogado el vigente Código Ético de la Asociación Autismo Araya.

En Madrid, a 27 de Abril de 2023



Fdo:
Lorena Gimeno Riesco
D.N.I. 51411361J
Secretaria
Asociacion Autismo Araya



Fdo:
Jennie Ann Noble
N.I.E. X0761292S
Presidenta
Asociacion Autismo Araya

